

**DECRETO ALCALDICIO - N° 0677**

Casablanca,

**31** MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Los Maitenes.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°060 de fecha 07.03.12, la que señala la contratación de la Docente doña CECILIA CARMEN ARANDA YAÑEZ, en la escuela de Los Maitenes.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de una Docente de Educación General Básica, para la Escuela de Los Maitenes.-

I.-Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña **CECILIA CARMEN ARANDA YAÑEZ**, cédula de identidad N°10.935.655-7, quien se desempeñará como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Los Maitenes, con una carga horaria de 38 horas semanales, con una remuneración mensual imponible de \$465.310.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-



II.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

III.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Habilitada  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM